

CONDICIONES GENERALES SERVICIOS UNIVERSITARIOS 2024 - 2025

1.- ÁMBITO DE APLICACIÓN. Las presentes Condiciones Generales se aplican a todos los servicios de CONNECTORS PLUS comercializados bajo la marca de PLAN ZERO. Han sido redactadas de conformidad al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, cumpliendo con la previsión recogida en la Disposición Final Quinta de la Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios. Se incorporarán, firmadas por las partes contratantes, a todos los contratos de los servicios de PLAN ZERO, y obligan a las partes junto con las condiciones particulares que pacten en el contrato.

Datos generales: CONNECTORS PLUS, SL, en adelante PLAN ZERO, con domicilio en García Olloqui, 4 entresuelo, Vigo, CP 36201 y CIF B27798321

- **2.- OBJETO DEL CONTRATO.** El contrato tiene por objeto regular la prestación de servicios de PLAN ZERO consistente en el asesoramiento y gestión de matriculación en la universidad o las universidades acordadas, la orientación académica, y los servicios derivados.
- **3.- INSCRIPCIÓN.** La solicitud de servicios deberá ser debidamente cumplimentada en todos sus campos, firmada por el/la estudiante y/o sus padres o tutores legales en caso de ser menor de edad, y enviarse por correo electrónico o ser entregada en mano en las Oficinas de PLAN ZERO. El pago del importe estipulado termina de formalizar la validez de la solicitud. La solicitud de servicios no es por sí sola suficiente para confirmar la plaza del estudiante en ninguna universidad, sino que establece el inicio de las gestiones que PLAN ZERO realizará para que el/la estudiante obtenga dicha plaza.
- **4.- PRECIO Y FORMAS DE PAGO.** El precio de los servicios se detalla en la solicitud y el importe de la factura resultará de la suma de la selección realizada. El pago de la factura correspondiente ha de satisfacerse íntegramente antes del inicio del servicio. Sin esta cantidad PLAN ZERO no se compromete a prestar ningún servicio al estudiante. El pago podrá realizarse mediante transferencia bancaria a la cuenta del BBVA nº ES1501826620650201557066 (Titular CONNECTORS PLUS S.L.) siendo imprescindible poner como concepto el nº de la factura o el nombre y apellidos del estudiante.
- **5.- ALTERACIONES E INCIDENCIAS DEL PROGRAMA.** PLAN ZERO se compromete a facilitar al Cliente o la Clienta la totalidad de los servicios contratados, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:
- a) En el supuesto de que antes del inicio de la prestación del servicio, PLAN ZERO se vea obligada a modificar de manera significativa algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del Cliente o Clienta, que podrá optar por resolver el contrato, o bien aceptar una modificación en el mismo. En este último supuesto, PLAN ZERO precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio del servicio.
- b) El Cliente/La Clienta deberá comunicar la decisión que adopte a la mayor brevedad y, en cualquier caso, dentro de los seis (6) días siguientes a que le sea notificada la modificación del servicio. En el supuesto de que el Cliente/la Clienta no notifique su decisión a PLAN ZERO en el plazo de seis (6) días, se entenderá que opta por la resolución del servicio, sin penalización alguna.
- c) En el supuesto de que PLAN ZERO se viese obligada a cancelar la prestación de sus servicios antes de su inicio, por causas no imputables al Cliente/a, o bien en el supuesto de que el Cliente/la clienta opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) o b), PLAN ZERO ofrecerá al Cliente/a la prestación de unos servicios alternativos de igual o superior calidad, o bien reembolsará al Cliente/a la totalidad de las cantidades que hubiese abonado incluyendo los daños y perjuicios por incumplimiento de contrato. Estas indemnizaciones se estipularán en un 10% del importe pagado.
- d) No existirá obligación por parte de PLAN ZERO de indemnizar al Cliente/a cuando la cancelación del servicio se deba a causas de fuerza mayor y se notifique la cancelación al Cliente/a sin demora indebida antes del inicio servicio.



6.- CAMBIOS O MODIFICACIONES. No se aceptarán cambios en la selección de universidades dentro de las 4 semanas anteriores al vencimiento de la fecha límite de presentación de solicitudes de plaza en las correspondientes universidades. PLAN ZERO informará a la/el estudiante de la fecha límite de presentación de solicitud de plaza en la(s) universidad(es) seleccionadas por este.

Cualquier cambio en la selección de universidades tras la confirmación de dicha selección, se considerará como solicitud de universidad adicional con su coste correspondiente.

- 7.- APLAZAMIENTOS. En caso de que el/la estudiante solicite un aplazamiento de la matriculación a un período posterior tras la confirmación de las universidades seleccionadas, PLAN ZERO aplicará un suplemento de 250€, al que habrá de sumarse, si las hubiera, las tasas de solicitud de plaza de las universidades seleccionadas por el/la estudiante. Si además hubiera cambios en la selección se aplicaría el coste adicional descrito en el apartado anterior.
- **8.- RESOLUCIÓN Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** En cualquier momento anterior al inicio de sus estudios en la universidad/universidades seleccionadas el Cliente/la Clienta podrá resolver el contrato y deberá notificarlo por escrito a PLAN ZERO. En ese caso, el Cliente/a tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado, no obstante, deberá indemnizar a PLAN ZERO en las siguientes cantidades:
- Gastos de gestión 150€.
- Y una penalización consistente en las siguientes cantidades si la resolución se produce:
 - a. Tras la primera sesión de orientación deberá indemnizar a PLAN ZERO con la cantidad de 250€
 - b. Tras la segunda sesión de orientación deberá indemnizar a PLAN ZERO con la cantidad de 500€
 - c. Si la resolución se produce tras la tercera y siguientes sesiones de orientación deberá indemnizar a PLAN ZERO con el importe correspondiente al 50% del precio de la tarifa del servicio.

Además de lo anterior, el servicio se considerará prestado y por tanto no procederá devolución alguna en los siguientes casos:

- 1. Cuando se haya realizado por parte de Plan Zero la solicitud de plaza en la universidad o universidades seleccionadas por el/la estudiante y/o:
 - a. El/la estudiante haya recibido una "carta de oferta condicionada", pero no puede presentar en el plazo establecido los documentos que certifiquen que cumple con los requisitos de admisión de la universidad, tales como la obtención de un certificado de un nivel específico de inglés o la consecución de ciertos resultados académicos, entre otros.
 - b. El/la estudiante cambie de opinión y solicite plaza en otra(s) universidad(es) diferente o desee retrasar su ingreso en la universidad(es).
 - c. El/la estudiante no sea admitido/a en la(s) universidad(es) de su elección.
 - d. Se constate que el/la estudiante ha falsificado algún documento. Esto incluye, pero no se limita a, la alteración de certificados académicos, documentos de identidad o cualquier otro tipo de documento requerido en el proceso de admisión.
- 2. Cuando se hayan iniciado las sesiones de orientación, pero aún no ha sido completado el proceso de solicitud de plaza en la/s universidad/es:
 - a. Plan Zero detecte la falsificación de algún documento por parte de la/el estudiante. Esto incluye, pero no se limita a, la alteración de certificados académicos, documentos de identidad o cualquier otro tipo de documento requerido en el proceso de admisión.
 - b. En caso de que el/la estudiante solicite un aplazamiento de la matriculación a un período posterior en la(s) universidad(es) seleccionadas tras las sesiones de asesoramiento.

En caso de que el/la estudiantes no asistiera a las sesiones de orientación, este no tendrá derecho a la devolución de las cantidades entregadas y continúa obligado a abonar las que estuvieran pendientes de pago, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

Las penalizaciones señaladas no operarán en el caso de que la resolución, por parte del Cliente/a, se deba a circunstancias inevitables y extraordinarias, los cuales deberán ser debidamente acreditados.



9. EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD POR LA NO ADMISIÓN DE EL/LA ESTUDIANTE.

PLAN ZERO no garantiza el éxito del proceso de selección ni la admisión final de el/la estudiante en la universidad/universidades seleccionadas. Al contratar los servicios, el Cliente acepta que la relación mercantil está limitada a la prestación de servicios de asesoramiento y gestión, sin garantía de resultados, por lo que el contratante exime expresamente a PLAN ZERO de toda responsabilidad o culpa.

- **10.- CONDICIONES DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO.** El alojamiento en destino se gestiona y contrata directamente entre el/la estudiante y el proveedor del mismo. PLAN Zero prestará ayuda en la selección del alojamiento, si así se solicita, no siendo responsable en ningún caso de:
 - 1. La información y fotos proporcionadas por los establecimientos, residencias o universidades;
 - 2. El estado de las habitaciones e instalaciones a la llegada de la/el estudiante;
 - 3. La distribución y organización de las habitaciones;
 - 4. Los/las compañeros de alojamiento;
 - 5. Los contratos y condicionados proporcionados por los arrendadores. Normalmente estos documentos no admiten cambios ni correcciones, y es responsabilidad del arrendatario, en este caso el/la estudiante, la revisión, aceptación y firma del mismo.

11.- PASAPORTES, VISADOS Y DOCUMENTACIÓN.

Se informa que todos los/las estudiantes que contraten los servicios de PLAN ZERO, deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual y DNI, visado, etc.), de acuerdo con la normativa del país donde vaya a efectuar sus estudios. La obtención de los visados, cuando la legislación del país en que se desarrolla el Programa así lo requiera, deberá ser realizada por el/la estudiante. En caso de ser rechazada por alguna Autoridad la concesión de visados, por causas particulares de la/el estudiante, o ser denegada su entrada en el país por carecer de los requisitos que se exigen, o por defecto en la documentación referida, o por no ser portador de la misma, el Cliente/a asumirá cualquier gasto que se origine, quedando exento PLAN ZERO de toda responsabilidad.

- 12.- PROTECCIÓN DE DATOS. CONNECTORS PLUS SL que opera bajo la marca de PLAN ZERO, es el responsable del tratamiento de los datos personales del Usuario y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE)2016/679de27 de abril de 2016 (GDPR). Puede consultar la información relativa a la Protección de datos en: www.planzero.es/PoliticadePrivacidad
- 13.- RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. Cualquier conflicto o discrepancia relativa a la prestación de los servicios será resuelto por los órganos jurisdiccionales competentes, según la legislación aplicable, o por órganos de arbitraje, creados por normas legales o reglamentarias. En este último caso, la sumisión de las partes al Sistema Arbitral del Consumo será voluntaria y deberá constar expresamente por escrito, por medios electrónicos o en cualquier otra forma admitida legalmente que permita tener constancia del acuerdo.
- **14.- DESISTIMIENTO**. El consumidor podrá desistir del contrato en el plazo de catorce (14) días naturales desde la formalización del mismo. Para ello, deberá notificarlo por escrito a PLAN ZERO en ese plazo, y tendrá derecho a la devolución de todas las cantidades que hubiera abonado por el Programa, incluyendo el pago realizado en concepto de reserva de plaza.
- **15. INTEGRIDAD DEL CONTRATO.** En caso de que cualquier cláusula de las presentes condiciones sea declarada nula, las demás cláusulas seguirán vigentes y se interpretarán teniendo en cuenta la voluntad de las partes y la finalidad misma de las presentes condiciones, PLAN ZERO podrá no ejercitar alguno de los derechos y facultades conferidos en este documento lo que no implicará en ningún caso la renuncia a los mismos, salvo reconocimiento expreso por parte de PLAN ZERO.



16.- VIGENCIA DE LOS PRECIOS Y CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN.

Los precios incluidos en los servicios y las Condiciones Generales de Contratación, estarán vigentes mientras estén publicados en la web de la empresa.

El solo hecho de firmar la solicitud de inscripción y/o participar el estudiante en un curso, implica la aceptación y el cumplimiento por parte del estudiante de todas las condiciones generales incluidas en este documento.

Última actualización 01/01/2025